ALCALDÍA DE VILLETA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: ACTA DE INICIO	Código: FO-GF-01 Fecha: 21/07/2021 F.A: 20/01/2026 Versión:03 Página: 1 de 1

CONTRATO No	MC 07-2026	FECHA DEL CONTRATO	19/03/2026	FECHA DEL ACTA	20/03/2026

OBJETO CONTRACTUAL:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y LABORES GENERALES PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA

PLAZO DE EJECUCION:	MESES 4 DIAS 11	INICIA	20/03/2026	FECHA DE TERMINACION	31/07/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 49.000.000,00	ANTICIPO%:	0%		$ 0,00

CONTRATANTE:	X	ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA	NIT.:	899999312-2
DELEGADO PARA CONTRATAR	X	OLVIER ELÍAS MUÑETONES GAITÁN	C.C.:	1.077.967.195
CONTRATISTA:	X	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	NIT	901.352.027-7
REP. LEGAL:	X	LEIDA ADRIANA CHACON CRUZ	C.C.:	52.089.550
SUPERVISOR:	X	OLVIER ELÍAS MUÑETONES GAITÁN	CARGO	SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO
DEP. SUPERVISOR	X	N/A		
INTERVENTOR:	X	N/A	NIT.:	N/A
ASUNTO:		DAR INICIO AL CONTRATO EN REFERENCIA		

REGISTRO PRESUPUESTAL, FUENTES DE FINANCIACION Y REGISTROS PRESUPUESTALES

No	2026000316	FECHA:	19/03/2026	RUBRO:	X	2.1.2.02.02.008.16	FUENTE	1.2.1.0.00	VALOR: $ 49.000.000,00
								TOTAL REGISTROS PRESUPUESTALES	$ 49.000.000,00

GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	ASEGURADORA	FECHA APROB.:	COBERTURA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-44-101494472	SEGUROS MUNDIAL	20/03/2026	12/03/2026	30/11/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	21-44-101494472	SEGUROS MUNDIAL	20/03/2026	12/03/2026	30/11/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMINIZACIONES LABORALES	21-44-101494472	SEGUROS MUNDIAL	20/03/2026	12/03/2026	31/07/2029

FORMA DE PAGO:

La Alcaldía Municipal de Villeta pagará el valor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales, así:
Nota 01: En la primera cuenta de cobro se pagará el valor de la dotación y suministros ofertados por el contratista en su propuesta económica.
El valor restante del contrato se pagará hasta agotar el presupuesto oficial, mediante pagos mensuales o parciales de conformidad al servicio prestado, y el último pago equivalente al 10% será efectuado contra liquidación, previa entrega del informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen, para lo cual deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, según corresponda.
Nota 02: Conforme a lo anterior, en la primera cuenta de cobro se deberá facturar el valor de la dotación y suministros ofertados por el contratista en su propuesta económica. El valor restante del contrato se ejecutará de conformidad al valor mensual de los servicios ejecutados hasta agotar el presupuesto oficial del contrato y en conformidad con la cláusula de plazo de ejecución.

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, de conformidad con los requisitos de ley y con las estipulaciones del contrato. Por tanto las partes declaran formalmente iniciado el presente contrato.

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:		NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	X	OLVIER ELÍAS MUÑETONES GAITÁN Secretario Administrativo y de Gobierno	
CONTRATISTA:	X	LEIDA ADRIANA CHACON CRUZ Contratista	
SUPERVISOR:	X	OLVIER ELÍAS MUÑETONES GAITÁN Secretario Administrativo y de Gobierno	
INTERVENTOR:	X	0 N/A	